



*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley* 14137

Art. 1º

Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la calle Talcahuano 2853, localidad de Valentín Alsina, partido de Lanús, identificado catastralmente como Circunscripción I; Sección L; Manzana 14; Parcela 25, inscripto su dominio en el Folio 1.811/67, a nombre de Ángel Carbonari y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios. Así mismo las maquinarias, instalaciones identificados conforme al inventario que como anexo según actuación notarial BAA04566489 forma parte de la presente.

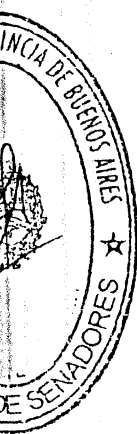
ARTICULO 2º: Los inmuebles y maquinarias e instalaciones citados en el artículo anterior serán adjudicados en propiedad a título oneroso y por venta directa a la Cooperativa de trabajo Copacinox Ltda., inscripta en el INAES en la Matrícula 24.847, con cargo de ser destinados los mismos a la consecución de sus fines cooperativos.

ARTICULO 3º: El Organismo de Aplicación de la presente Ley será determinado por el Poder Ejecutivo.

ARTICULO 4º: La escritura traslativa a favor de los adquirientes será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, estando exenta la misma del pago de impuestos al acto.

ARTICULO 5º: El monto a abonar por la adjudicataria, así como los plazos y condiciones de pago serán establecidas por el Poder Ejecutivo.

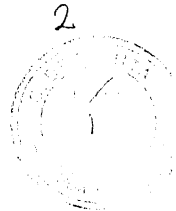
ARTICULO 6º: Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio vigente las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.



FOTOCOPIA
DEL ORIGINAL

STELLA M. CASUAL
JEFA DPTO. LEYES Y CONVENIOS

14137

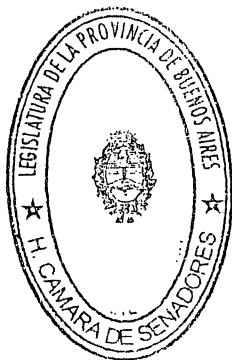


ARTICULO 7º: Comuníquese al Poder Ejecutivo .

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura
de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata,
a los siete días del mes de diciembre del año dos mil nue-
ve.

Cdr. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

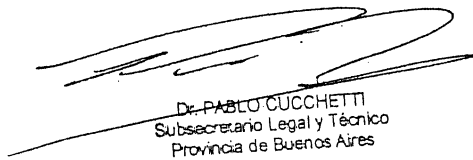
Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Dr. ALBERTO EDGARDO BALESTRINI
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE (14.137).-
La Plata, 18 de junio de 2010.-


Dr. PABLO CUCCHETTI
Subsecretario Legal y Técnico
Provincia de Buenos Aires



DEPARTAMENTO LEYES
Y CONVENIOS

GOBERNACION

555486

14137

3

que acepto.- LEIDA QUE LES ES a los comparecientes la
ratifican y firman de conformidad, por ante mi, de todo
lo cual, doy fe.- Hay dos firma ilegibles.- Ante mi:
Esta mi firma.- Hay un sello Maria T. Iglesias
Moncalvillo. Notaria.- ACTO SEGUIDO y siendo las 13
horas del día de la fecha me constituí junto con los
requerientes en la calle Talcahuano número 2853 entre las
de Boquerón y J. Farrel de esta Ciudad y Partido donde
tras franquearme la puerta veo un galpon con maquinas de
distintos modelos y tamaños en funcionamiento, por lo
que procedo a constatar la existencia de cada una con el
tado que me han entregado y que a continuación
detallo: 1 torno paralelo marca batisfi 250 TP. 2
Agujereadoras de banco 16 m/n marca CH. 1 Agujereadora
de manual 10 m/n marca Black y Decker. 1 Rectificadora
horizontal marca Tromba 2 HP.. 1 Limadora largo
recorrido 45 m/n. 1 Rectificadora de torno marca Henia
Electric. 5 Morsas grandes de hierro fundido, 6 Morsas
numero 4 fundición gris, 3 Amoladoras de pie trabajando.
2 maquinas de soldar electrodos eléctricos 380 V. 1
Plegadora para chapa largo de mesa 1500 m/n marca Nova.
1 Compresor Maxair 12. 5 CV para aire comprimido. 1
Compresor Maxair 13.5 CV para aire comprimido 1
Balancín 90 toneladas. 1 Balancín 60 toneladas. 1
Balancín 40 toneladas. 1 Balancín 20 toneladas. 1

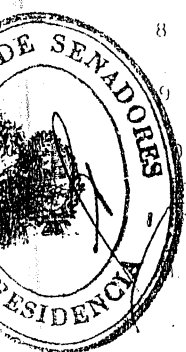
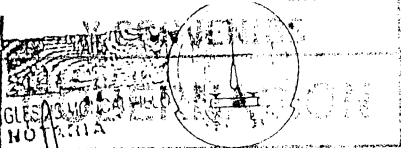


FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

STELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO LEYES Y CONVENIOS

1913/1
ACTUACION NOTARIAL

BAA04566489



Balancin 7 toneladas. 1 Balancin 3 toneladas. 2 Prensas
2 hidráulicas 150 toneladas marca Ventura. 1 Prensa
3 hidráulica 100 toneladas. 1 Prensa hidráulica 20
4 toneladas. 1 Martillo neumático fijo. 1 Cierre eléctrica
5 para cortar acero-Largo 400 m/n. 1 Amoladora angular 110
6 m/m. 1 Soldador de argón PH 1600 TIG. 1 Cortadora de
7 plasma profundidad de corte 4 m/m 220 Vol. 4 Soldadores
8 de punto 380 Vol.. 2 Tornos de refusaje. 3 Cilindradoras
9 para planchar y pestañar. 1 Cilindradora para tubos-
10 largo útil 1200 milímetros. 1 Guillotina eléctrica-largo
11 útil 1500 milímetros marca DAISA. 1 Guillotina
12 eléctrica-largo útil 1300 milímetros. marca Barth. 2
13 Guillotinas de mano-largo 90 cm.. 2 Guillotinas de mano-
14 largo 40 cm. 1 Cortadora para discos regulable-
15 eléctrica. marca Weingarten. 3 Pulidoras de pie 380
16 Vol.. 1 Montacargas-recorrido 6 metros marca Cimapi. 2
17 Cizallas de pie eléctricas. 6 Ventiladores de pared. 2
18 Amoladores de corte con mesa. 3 Ventiladores de pie. 1
19 Ventilador turbo. 1 Máquina de calcular DAMEL.- Accedo
20 al primer piso donde veo que funciona la parte
administrativa y guardado de mercadería donde constato
el mobiliario con el listado citado y que paso a
llamar: 3 mesas de expedición- 2 mts. cada una. 6
mesas de trabajo. 5 escritorios. 2 muebles de formica
bajos- 4 mts. cada uno. 10 armarios de 2 puertas. 1



FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

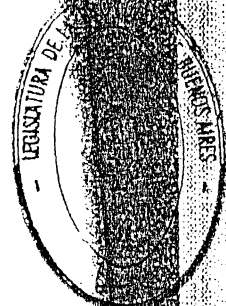
STELLA MARASCUAL
JEFA DPTO. LEGAL



BAA04566489

GOBERNACION

armario de 3 puertas bajo. 1 armario de 5 cajones. 1
armario de 4 cajones. 8 sillas. 1 vitrina expositoras- 4
módulos. 1 maquina de escribir marca Olivetti linea 88.
1 maquina de escribir marca Lexikon 80 E. 1 maquina de
calcular marca Damve. 3 mesas para maquina de escribir.
10 estanterías de 1 cuerpo. 5 estanterías de 2 cuerpos.
7 estanterías de 3 cuerpos. 3 Estanterías de 4 cuerpos.
2 Estanterías de 5 cuerpos. 1 Góndola Baja doble. 4
Estufas de cuarzo. 1 anafe de 2 hornallas. 2 Balanzas a
Vascula. 7 envases de garrafas. 1 armario 10 puertas. 1
Heladera familiar. 1 carro de 2 ruedas. 2 carros de 4
ruedas. 1 carro hidráulico. 1 aparato manual- 500 kg.. 1
aparato manual- 1000 kg.- No habiendo para mas doy por
finalizado el acto siendo las 14 horas del día de la
fecha. y regresando a mi notaria con los requirentes a
fin de redactar la presente.- LEIDA QUE LES ES a los
comparecientes la ratifican y firman de conformidad. por
ante mí. de todo lo cual. doy fe.- Hay dos firma
ilegibles - Ante mí: Este mi firma.- Hay un sello: Maria
T. Iglesias Moncalvillo Notaria.- CONCUERDA lo
testimoniado con su escritura matriz que pasó ante mí al
folio 498 del Registro 131 de mi adscripción. doy fe.-
PARA LOS INTERESADOS expido este Primer Testimonio en
tres folios de actuacion notarial numerados del
BAA04566489 al presente que firmo y sello en el lugar de



FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL.

STELLA M. MONCALVILLO
DEPTO LEYES Y CONVENIOS

ANILLO LEYES
CONVENIOS
ENTRACION

14137

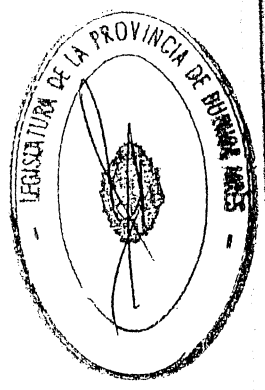
ACTUACION NOTARIAL
BAA04566490

6
FOLIO
27
P. de B. A.

1 su otorgamiento a los trece dias del mes de mayo de dos
2 mil cinco.-

[Handwritten signature]

MARIA T. IGLESAS NINQUELLA
NOTARIA



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16



FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
STELLA M. CASUAL
JEFA UNTO LEYES CONVENIOS

19